ANEXO TÉCNICO CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA No. 057-00-M-CAMAN-DEDHU-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO Y AXXIS SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS NIT 900.705.844-0

Ficha Técnica:

Consideraciones Generales			
La propuesta deberá estar alineada al cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021, en la cual se establece que los sistemas y equipos de protección contra caídas instalados para el desarrollo de las operaciones deben cumplir con los requerimientos exigidos por la norma y por lo tanto deben ser inspeccionados por lo menos una vez al año, por un ente certificado con personal y equipo avalados por el fabricante y/o calificadas según corresponda. La ficha técnica se divide en dos actividades: 1. Inspección y certificación del sistema de protección contra caídas instalado en el hangar de aviones del Comando Aéreo de Mantenimiento. 2. Mantenimiento y reparación de 02 Sistemas retráctiles en acero galvanizado, los cuales fueron retirados del servicio en la última inspección realizada al sistema (Incluye repuestos.).			
Rubro	02-02-02-008-003-03-10		
Nombre:	ADA- Servicios de ingeniería		
Inspección y certificación del sistema de protección contra caídas. ----------			
Componentes del sistema a inspeccionar y certificar La propuesta deberá estar enmarcada considerando los sistemas de ingeniería y equipos instalados en el hangar de aviones que hacen parte del sistema de protección contra caídas y que se indican a continuación: El sistema se encuentra instalado en el hangar de aviones del Comando Aéreo de Mantenimiento, es un sistema aéreo de la línea over head y se encuentra instalado a una altura aproximada de 16 metros, por lo que se requiere de elevador, así mismo los componentes del sistema se encuentran plenamente identificados y la antigüedad del sistema no supera 03 años.			

ELEMENTO	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**MARCA Y/O FABRICANTE**
Inspección y certificación de Sistema retráctil en acero galvanizado	13	10 a 12 metros	MSA
Inspección y certificación línea de Vida en riel (Horizontal)	01	25 metros	ORBIT
Inspección y certificación línea de Vida en riel (Horizontal)	01	16 metros	ORBIT
Inspección y certificación de Línea de Vida horizontal, flexible (En cable)	02	10 metros	ORBIT
Inspección y certificación de Puntos de anclaje fijos para detención de caídas	09	N/A	ORBIT
Inspección y certificación de Carros de desplazamiento para riel	04	N/A	ORBIT
Inspección y certificación de Carros de desplazamiento para línea de vida flexible	02	N/A	ORBIT
Inspección y certificación arnés de seguridad multipropósito	08	N/A	N/A

Powered by CamScanner

ANEXO TÉCNICO CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA No. 057-00-M-CAMAN-DEDHU-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO Y AXXIS SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS NIT 900.705.844-0

Inspección general de tornillería y soporteria estructural para los sistemas de protección contra caídas (Rieles y líneas de vida flexibles)

Condiciones para la inspección y Certificación

- La propuesta incluye inspección del sistema de protección contra caídas instalado en el hangar de aviones del Comando Aéreo de Mantenimiento.
- El proponente debe considerar y tener en cuenta como mínimo los siguientes requisitos en la inspección de los elementos relacionados anteriormente:
 - ✓ Defectos en el equipo
 - ✓ Daños en el equipo Cualquier otra condición que ponga en duda la capacidad del equipo para los propósitos para los que fue fabricado.
 - ✓ Mantenimiento inadecuado del equipo.
 - ✓ Indicadores de carga activados.
 - ✓ Dispositivos o sistemas de alarma activados.
 - ✓ Ausencia o ilegibilidad de los sellos o etiquetas.
 - ✓ Ausencia de alguno de los elementos que afecta la forma, ajuste o función del equipo.
 - ✓ Evidencia de defectos o daños en elementos y dispositivos, incluyendo golpes, bordes afilados, deformación, corrosión, daños por químicos, calentamiento excesivo, alteración o uso excesivo
 - ✓ Evidencia de defectos o daños en correas, cables y cuerdas incluyendo: cuerdas deshilachadas, aplastadas, descosidas, retorcidas, con nudos, enredadas, rotas o con roturas cosidas y remendadas, roturas de cable y roturas de cable remendadas, excesiva distensión, daños por químicos, excesiva suciedad, abrasión, alteración, falta o exceso de lubricación, edad excesiva y uso excesivo.
 - ✓ Alteración, ausencia de partes, evidencia de defectos, daños o funcionamiento inadecuado de los dispositivos mecánicos y conectores.
 - ✓ Cualquier otra condición que ponga en duda la capacidad y efectividad del equipo para los propósitos para los que fue fabricado.
 - ✓ Cualquier otro aspecto indicado por el fabricante de los equipos para la inspección y certificación de los mismos.
 - ✓ En caso que se encuentre algún daño o impacto en algún equipo debe ser relacionado en el informe, especificando las condiciones de avería de los equipos y el costo de los repuestos y la reparación.

Rubro:	02-02-02-008-007-01-5-10		
Nombre:	ADA-Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.		

Mantenimiento y reparación de 02 Sistemas retráctiles marca MSA en acero galvanizado.

Mantenimiento, reparación y puesta en funcionamiento a todo costo de dos (2) líneas de vida retráctil marca MSA de la línea V-TEC, las cuales en la última inspección y certificación se retiraron del servicio, teniendo en cuenta que el sistema de recuperación de cable y/o retorno del cable no se encuentran en condiciones óptimas de trabajo.
El proponente deberá contar con certificación de la reparación avalada por el fabricante, la cual en el proceso de evaluación se validará con documento escrito donde se comprometen a entregar dicho certificado, donde el fabricante avala la reparación, que en este caso es la marca MSA y/o aportar certificación como reparador de líneas de vida retráctil de la marca mencionada.

1.	**Identificación Adicional Requerida** No Aplica.
2.	**Unidad de Medida:** De acuerdo al Ítem

- **Calidad Mínima / Patrones de Desempeño Mínimos**

Powered by CamScanner

ANEXO TÉCNICO CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA No. 057-00-M-CAMAN-DEDHU-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO Y AXXIS SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS NIT 900.705.844-0

1.1.1 Obligaciones generales y particulares del contratista.

- Desarrollar y cumplir el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente contrato, incluyendo la oferta presentada.
- Inspeccionar y certificar el sistema de líneas de vida instalado en el hangar de aviones.
- El contratista garantiza el mantenimiento, reparación y puesta en funcionamiento de los 02 sistemas retractiles en acero galvanizado marca MSA.
- Se someterá a todas las normas de seguridad social, seguridad industrial y demás que tenga relación con el objeto del contrato.
- Comunicarle al Comando Aéreo de Mantenimiento, cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental, o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución del contrato.
- Tomar las medidas de seguridad, bioseguridad y sanitarias necesarias, pendientes a evitar accidentes, observar las disposiciones legales vigentes, ejercer control permanente; y de ocurrir accidentes, responderá por los costos e indemnizaciones a que haya lugar. Queda sobreentendido que el Ministerio no asume responsabilidad alguna por los daños y perjuicios que llegaran a ocasionarse.
- Dedicar toda su capacidad en cumplimiento de sus obligaciones.
- Acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales y de seguridad social, lo que se verificará por el supervisor desde la suscripción del acta de inicio, también para realizar cada pago y en el momento de liquidar el contrato. De igual manera debe verificar que el personal que ejecute el objeto cumpla con las obligaciones relativas a la seguridad social a través de la verificación de las Planillas PILA.
- El supervisor tiene la obligación de verificar en el ACTA DE INICIO del contrato que el contratista cumpla con la implementación de un Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo bajo los términos del Decreto 1072 de 2015 (Reglamentario sector trabajo) y la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 (Estándares mínimos de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo), y demás normas complementarias, sustitutas o modificatorias, de lo que dejara evidencia en la mencionada acta. De igual manera deberá dejar evidencia en cada informe de supervisión del estado del cumplimiento de las obligaciones del contratista respecto a dicho sistema. Como referencia para el cumplimiento de estas funciones deberá consultar el Manual de Lineamientos en seguridad y salud en el trabajo para contratistas y proveedores al servicio de la Fuerza Aérea Colombiana que está publicado en la Suite Visión institucional.
- El contratista deberá entregar informe técnico detallado de la inspección y certificación del sistema de protección contra caídas y de cada componente del mismo, incluyendo como mínimo, la identidad del equipo, la fecha de inspección, el nombre de la persona competente que llevó a cabo la inspección, los resultados de dicha inspección y si el equipo es apto para el uso y operación.
- El contratista deberá entregar informe técnico donde se certifique el sistema de protección contra caídas, con un método de identificación que permita validar la inspección de cada una de los equipos.
- El contratista deberá garantizar un etiquetado con números de serie en cada equipo, donde se pueda validar dicha certificación con en el informe.

Powered by CamScanner

ANEXO TÉCNICO CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA No. 057-00-M-CAMAN-DEDHU-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO Y AXXIS SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS NIT 900.705.844-0

- El contratista garantiza la inspección y certificación del sistema de líneas de vida requerido, en las instalaciones del Comando Aéreo de Mantenimiento – Hangar de Aviones, ubicado en Madrid Cundinamarca.
- El contratista asumirá todos los costos derivados del cumplimiento a las garantías de los bienes adquiridos, circunstancia que acepta expresamente con la presentación de la oferta.

TE. ORTIZ HERRERA OSCAR EDUARDO
Gerente del Proyecto

T3. CLAVIJO GONZALEZ MELBA MARYURY
Comité Técnico Estructurador

Powered by CamScanner